



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 7/ 2021

Ref. a circular 63/2020 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE ESPAÑA AMATEUR DOBLES E INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO

CLUB ZAUDÍN GOLF

Camino de Villamanrique, Km 1,5
Rotonda del Zaudín y Puerta de las Marismas
41940 Tomares (Sevilla)
Telefono: 954 15 41 59 Ext.1

Email: info@clubzaudingolf.com / reservas@clubzaudingolf.com

Web: www.clubzaudingolf.com

Dobles: 09 y 10 marzo de 2021

Individual: 11 al 13 marzo 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 17 de febrero de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 63/2020 de la R.F.E.G.

Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

CAMPEONATO DOBLE

- A las 10 primeras parejas en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del **billete de avión** (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Aclaración:

- Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura **original** del Vuelo

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Además, si están entre las 5 primeras parejas en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), **estancia (hotel, apartamento, etc.)**, siempre justificados con facturas o tickets de caja.

Aclaración:

- Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura **original** de la Estancia

CAMPEONATO INDIVIDUAL

- A las 20 primeras en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de **subvención al trayecto ida y vuelta** (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Aclaración:

- Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura **original** del Vuelo
- Además, si están entre las 10 primeras en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), **estancia (hotel, apartamento, etc.)**, siempre justificados con facturas o tickets de caja.

Aclaración:

- Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura **original** de la Estancia

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.
- Los grupos o familias que sacan “un paquete ahorro” esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque (dónde aparece el precio de cada viajero).

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- **Desplazamientos (avión o barco):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión.
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos

- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión.
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Fecha de estancia (entrada y salida)
- Deberán estar en el idioma **español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Esta Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación.

18 de enero de 2021
La Secretaria
Ana Victoria Duque de Lara

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

